

**ACTA N° 10-2010
DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE LA EMPRESA VISIÓN CONSULTORES CONSULTVISION S.A.**

En la ciudad de Quito, DM, a los treinta días del mes de junio del año dos mil doce, en el domicilio principal de la compañía, en el inmueble ubicado en la calle Alpacana 66-178 y Whimper, a las nueve horas con treinta minutos, se reúnen los socios de la compañía "VISION CONSULTORES CONSULTVISION S.A." señoras: MUÑOZ IARAMILLO MARIA EUGENIA, por sus propios y personales derechos y POMBO JATIVA LILIAN ELIZABETH, por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto deciden constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Rendición de cuentas y presentación de balance 2010
2. Aprobación de Balances del año 2010

Toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, se declara la misma como Junta General Universal al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Sr(a). MUÑOZ IARAMILLO MARIA EUGENIA y actúa como secretaria el Sr(a). POMBO JATIVA LILIAN ELIZABETH, quienes ostentan la calidad de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente.

Acto seguido el Presidente solicita al secretario proceda a dar lectura del único punto del orden del día, sobre el que los socios se consideran lo suficientemente informados, el mismo que versa sobre la presentación de los balances del año 2010

Toma la palabra la Sra. POMBO JATIVA LILIAN ELIZABETH quien manifiesta que, las actividades del año 2010 no fueron presentadas oportunamente por la Sra. Contadora Susana Cárdenas a pesar de la presión a ella ejercida y que se están presentando problemas con los organismos de Control.

Acto seguido y en base a estos antecedentes, toma la palabra la Sra. Susana Cárdenas quien manifiesta que, tomando en cuenta que la operación de la compañía no cuenta con recursos suficientes se pidió un préstamo a los accionistas, lo cual ha causado falta de documentación pertinente y no se podían registrar, por lo cual no culminaba los balances correspondientes y además no se había cancelado por su trabajo.

Toma la palabra la Sra. POMBO JATIVA LILIAN ELIZABETH quien manifiesta que, las obligaciones serán canceladas con la Sra. Contadora y que se remita la información para a presentación a la Superintendencia de compañías.

Se procede a revisar los saldos del balance, los cuales muestran razonablemente las actividades realizadas en el periodo 2010.



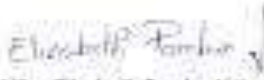
Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Universal de Socios resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar los saldos del balance presentado del periodo 2020
2. Permitir que la Sra. Cárdenas, continúe con la conclusión de los balances 2021

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 10h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.


Ing. María Eugenia Muñoz Jaramila
Presidente
Socia


Ing. Lilian Elizabeth Pombo Utrive
Secretario
Socio